

APRUEBA TRATO DIRECTO FABRICACION E INSTALACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD DESAMU CHILLAN VIEJO

Decreto Nº

3677

Chillán Viejo,

2 4 ABR 2023

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública , contenidos en la misma ley.

El Artículo 10, punto 3, del reglamento que dice " En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".

La cotización de la empresa MULTICOMERCIAL SM, por un monto de \$6.300.000.- (seis millones trescientos mil pesos), impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio Nº 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio Nº 10.683 del 30/12/2022 mediante el cual se nombra como directora del Departamento de Salud. Decreto 10.813 del 30/12/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N°10.477 del 30/12/2022 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023 del Departamento de Salud Municipal

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°8 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud, de fecha 05 de abril de 2023, que indica contar con disponibilidad presupuestaria en la cuenta 215.22.06.001 "MANTENIMIENTO Y REPARACION INMUEBLES"

abril del 2023.

Parte policial de la denuncia por robo N° 515 de fecha 05 de

departamento comunal de salud.

La necesidad de dar resguardo y seguridad al edificio del

Informe fundado de la directora del departamento de salud

de Chillan Viejo.





DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

INFORME FUNDADO TRATO DIRECTO

BIEN O SERV.	CONFECCIÓN E INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CHILLÁN VIEJO
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	La necesidad de proteger los activos y recursos del departamento comunal de salud, de futuras amenazas como robos, intrusiones, pérdida de documentación, vandalismo u otros eventos no deseados y con el propósito de garantizar la continuidad del servicio y así dar cumplimiento a las regulaciones y normativas, es que resulta indispensable realizar las acciones necesarias tendientes a resguardar y proteger los bienes de propiedad del departamento de salud, mediante la instalación de cámaras de vigilancia con grabación continua, instalación de puntos de iluminación exterior de alta eficiencia, confección e instalación de protecciones de muro doble en todo el perímetro del establecimiento, confección e instalación de refuerzo en puertas de acceso a oficinas con estructuras metálicas y confección e instalación de estructuras de protección para medidores de energía eléctrica. Lo anterior, sumado a la viabilidad económica de estas medidas, su relación costo-beneficio y los bajos costos de mantenimiento permitirán mitigar eventos como el robo ocurrido durante la madrugada del 05/04/23, constatado en parte policial Nº 515 de la misma fecha.
CONCLUSION	Realizar contratación directa con la empresa MULTICOMERCIAL SM, RUT: 77.614.061-9.
MARCO LEGAL	Artículo 10, punto 7, del reglamento que dice "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".

ORIANA MORA CONTRERAS DIRECTORA DESAMU Chillán Viejo

RUT: 77..614.061-9.

AUTORICESE trato directo con MULTICOMERCIAL SM,

2,- EMITASE la orden de compra respectiva a través del portal Mercado Público por un monto de \$6.300.000.- de acuerdo con cotización adjunta Nº 25 de 05/04/23.- del proveedor mencionado en el punto anterior.

3.- IMPUTESE los gas tos al ítem 215.22.06.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL(S) ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/ORS/ONC/QCU/ACH/cmt

Distribución: Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud.



MULTICOMERCIAL SM. SPA CONSTRUCCIÓN RUT 77.614.061-9

Dirección: 18 de septiembre Nº 998, oficina 2 Chillan Ciudad: Chillán

E-mail: multicomercialsm@gmail.com

Teléfono: +569 5529 7386

JUAN MARTINEZ DE ROSAS 2002

The state of the s	
	Ţ.
DEPARTAMENTO DE SALUE	
69 266,500-7	

MULTICOMERCIAL SM SpA

Cuenta FAN Emprende Banco de Chile

MULTICOMERCIAL SM SpA RUT: 77.614.051-9

Cuenta N°: 00-013-63223-29 multicomercialsm@gmail.com

INFORMACION ADICIONAL

Direction

Ernail:

CLIENTE SISTEMA DE SEGURIDAD, INSTALACIÓN DE CAMARAS IP. FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS PARA PROTECCIÓN SOLICITA

ITEM	DESCRIPCIÓN	D)	RECIO UNIT	M²	CANT		TOTAL
l	The track to the Control of the cont	Ś	1.000,000	' <u>'</u> '			
	- 5 CAMARAS POE IP67	-	1.000.000		1	\$	1.000.00
	- 1 NVR POE					\$	
	INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA NVR					\$	
	- 1 DISCO DURO 416			·····	-	\$	
	- BOBINA DE CABLE 300MTS				 	\$	
	- SE COMPRADA CABLE CASE 6 PARA COMPLETAR EL PROYECTO DE SER NECESARIO				 -	\$	
	- PERFORACION DE INICIOS YOU CONCRETO PARA CABLEAR					\$	
	- SERVICIO DE CANALIZACION DE CABLES				-	\$	
	TANTO INTERIOR COMO EXTERIOR (SEGUN LO REQUERIDO)					\$	
	INSTALACION DE 8 PUNTOS DE ILUMINACION (SE CUENTA CON TODO LO NECESARIO)	<i>-</i>			<u> </u>	\$	
	POREL PERMANENTAL PROTECT	÷	934.118		1	\$	934.11
	- 6 PROPECT CONSTRUCTION AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF			·	11	\$	
	- 2 PROYECTORES (FD SCW VKB O SIMILAR					\$	
	- MODIFICACIÓN O CRACION DE INTERRUTORES PARA LA NUEVA ILUMINARIA					\$	
	- SE CANALIZARA CON CANALETA 20°10, EN LUGARES VISIBLES]	\$	
	- SE CANALIZARA CON TUSO PVC CONDUIT EN LUGARES INTERNOS					\$	
	- SE UBICARAN TOS PROYECTORES EN LOS LUGARES ACORDADOS					\$	
	ADQUISICION E INSTALACION DE PUNITAS TIBURON DE REJA EN TODO EL PERIMETRO					\$	
	- EMPAREMONE LAST LIGHTAN OF PONTAS HBURUN DE REJA EN TODO EL PERIMETRO	Ş	1.000.000		1 1	\$	1.000.00
	- PERFORACION Y ANCLAJE DE PLATINA 40MM O 50MM PARA SOPORTAR PUNTAS					\$	-
	- INSTALACION DE PUNTAS DE TIBUADA SOBRE EL MURO Y PORTONES					\$	
	- PERFORACION Y ANCLATE DE ESTRUCTURA PARA SOPORTAR CONCERTINAS				1. 1	\$	
	- FABRICACIÓN E INSTA MON DE PRINCIURA PARA INSTALAR CONCERTINAS					\$	
	PETITED TO THE TOTAL OF THE TOT					\$	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	REFUERZY, POLITY A ALLO DE ACCESO - SE REFORMANCION PENALES DE MEMB 3	\$	900.000		1	\$	900.000
	SE INCLUDED COMPTHEIRS OF SERVICE					\$	
	- SE INSTALARA ESTRUCTURA SUPERIOR PARA EVITAR SU ELEVACIÓN					\$	
	- REEMPLAZO DE CHAPA EN PUETA METALICA TRASERA (SCANAVINI O SIMILAR)					\$	
	ESTRUCTURA PARA PRO ECCIÓN DE PUERTAS DEL CONTENEDOR MODULAR	\$	800.000		1	\$	800.00
	- FABRICACION E INSTALACION DE PROTECCIONES ADOSADAS A UN MARCO					\$	
	- PEREIL PARA EL MAPCO 40120 O SIMILAR CON PERNOS PARA ANCLAR		1	***************************************		\$	
	PROTECCIONAL DE SIL DO SERSE DE BLECTRICIDAD	\$	660.000			Š	660.00
	- 3 PROTECCIONES EN PERPLES DE PIERRO PARA SEGURIDAD DE					5	2.5.00
	- MEDIOORES DE LUZ Y CAJA ORRA FAFNA EN EMPALME					\$	
	TODO PINTADO CON ESMALTE CEPECITA, SIPA O SIMILAR EN COLOR NEGRO					š -	
	SE CUENTA FOR TODO SO SINCESA I SPARA EL TRABAJO A REALIZAR				\rightarrow	\$	

Plazo de entrega 3 días / GARANIIA L meso.

Los precios ofertados son válicos para el total de la catillación, a cambian las caritidades o productos, se debe solicitar una nueva cotización. Expinado el pacto de actidos los precios seran reajustados de acuerdo a nuevos precios de lista.

NETO	\$ 5.294.118
IVA	\$ 1.005.882
TOTAL	\$ 6.300.000

Soiicitado	por	
------------	-----	--

Autorizado por.

HEBERT SAN MARTIN RIVAS

Contactenos en:





Chillán Viejo, 05/04/2023

CERTIFICADO Nº 008

El jefe de finanzas del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo que suscribe certifica:

Qué, existe disponibilidad presupuestaria de acuerdo con el siguiente detalle:

Sub- título	Ítem	Asig.	Sub. Asig.	Detalle	Monto
22	06	001		Mantenimiento y reparación de edificaciones.	\$6.300.000

Se extiende el presente certificado para los fines que estime convenientes.

JEFE DE FINANZAS

DE SALUD MUNICIPAL CHILLÁN VIEJO

/agh

Distribución.

la indicada.

cc archivo.